Gaceta Municipal

Año 2025 Ramos Arizpe, Coahuila a 30 de noviembre de 2025 Número 13

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Tomas Fausto Gutiérrez Merino
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Alejandro González Farias
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

ACTA 76 DEL 28 DE NOVIEMBRE — **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SORTEO "PARTICIPA Y GANA, PAGANDO TU PREDIAL 2026" ENTRE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE PAGUEN DICHA CONTRIBUCIÓN DEL EJERCICIO 2026, EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026.**

ACTA 77 DEL 28 DE NOVIEMBRE — **PROPUESTA PARA EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. PARA QUE AUTORICE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "REGULARÍZATE".**

ACTA 78 DEL 28 DE NOVIEMBRE — **EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE SUPERMERCADO, A FAVOR DE "NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA EXPRESS ANALCO II" UBICADO EN EL LOTE 30, ÁREA COMERCIAL 16, DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO II.**

ACTA 79 DEL 28 DE NOVIEMBRE	**EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO GÓMEZ FARÍAS" UBICADO EN CALLE GÓMEZ FARÍAS NÚMERO 115, EN LA ZONA CENTRO.**
ACTA 80 DEL 28 DE NOVIEMBRE	**CAMBIO DE USO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO A (P) INDUSTRIA PESADA, DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 371,684.03 M² DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 4 DEL POLÍGONO 1 DEL LOTE 1, DE LOS CUATRO QUE SE FRACCIONÓ LA TIERRA DEL RANCHO SAN LUCAS.**
ACTA 81 DEL 28 DE NOVIEMBRE	**CAMBIO DE USO DE SUELO DE (L) INDUSTRIA LIGERA A (P) INDUSTRIA PESADA, DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 10,645.50 M² DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK.**
ACTA 82 DEL 28 DE NOVIEMBRE	**CAMBIO DE USO DE SUELO DE (P) INDUSTRIA PESADA A (CU-4) CORREDOR URBANO/ COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA, DEL LOTE 6-D SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA.**
ACTA 83 DEL 28 DE NOVIEMBRE	**CAMBIO DE USO DE SUELO DE (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO Y (H-3) HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA A (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO, DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 832 DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE.**
ACTA 84 DEL 28 DE NOVIEMBRE	**CAMBIO DE USO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO Y (AG) AGRÍCOLA A (L) INDUSTRIA LIGERA, DEL LOTE 5A-1 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARRIBA.**

EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA……

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo número 76 a la 84 de fecha 28 de noviembre, que contienen los siguientes acuerdos.

……

ACTA NÚMERO 76 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SORTEO "PARTICIPA Y GANA, PAGANDO TU PREDIAL 2026" ENTRE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE PAGUEN DICHA CONTRIBUCIÓN DEL EJERCICIO 2026, EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR EL PAGO OPORTUNO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2026, SE SOLICITA SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SORTEO "PARTICIPA Y GANA, PAGANDO TU PREDIAL 2026", CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1.- EL SORTEO SERÁ ÚNICAMENTE ENTRE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE CASA HABITACIÓN, QUE REALICEN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2026 DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026.

2.- SE OTORGARÁ UN BOLETO POR CADA CLAVE CATASTRAL O PROPIEDAD RESPECTO DE LA CUAL SE REALICE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

3.- LOS BOLETOS, UNA VEZ QUE SEAN LLENADOS CON LOS DATOS NECESARIOS DEL CONTRIBUYENTE, SERÁN DEPOSITADOS EN UNA TÓMBOLA QUE SE ENCONTRARÁ EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

4.- SERÁN EMITIDOS UN TOTAL DE 20,000 BOLETOS, LO ANTERIOR, ESTIMADO CONFORME AL PADRÓN MUNICIPAL DE IMPUESTO PREDIAL.

5.- LOS PREMIOS TENDRÁN UN VALOR TOTAL DE $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO, O EN SU CASO DE INSPECTOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL SORTEO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) EL PRIMER SORTEO, EN EL CUAL PARTICIPARÁN TODOS AQUELLOS BOLETOS QUE INGRESEN EN LA TÓMBOLA DEL DÍA 02 AL 31 DE ENERO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 12:00 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN EL LOBBY DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL CONCENTRADO SE LLEVARÁ A CABO EN ESA MISMA FECHA Y LUGAR A LAS 11:00 HORAS; SE EXTRAERÁN ONCE BOLETOS, UNO A UNO, QUE SERÁN LOS GANADORES, Y LOS PREMIOS CONSISTIRÁN: PARA EL PRIMER BOLETO EXTRAÍDO, UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LOS RESTANTES, ES DECIR, DEL SEGUNDO AL ONCEAVO BOLETOS EXTRAÍDOS, EN 10 CHEQUES, POR LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO; ES DECIR, UN CHEQUE PARA CADA GANADOR. POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL SORTEADA SERÁ DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

B) EL SEGUNDO SORTEO, EN EL CUAL PARTICIPARÁN TODOS AQUELLOS BOLETOS QUE INGRESEN EN LA TÓMBOLA DEL DÍA 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 06 DE MARZO DE 2026 A LAS 12:00 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN EL LOBBY DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL CONCENTRADO SE LLEVARÁ A CABO EN ESA MISMA FECHA Y LUGAR A LAS 11:00 HORAS; SE EXTRAERÁN ONCE BOLETOS, UNO A UNO, QUE SERÁN LOS GANADORES, Y LOS PREMIOS CONSISTIRÁN: PARA EL PRIMER BOLETO EXTRAÍDO, UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LOS RESTANTES, ES DECIR, DEL SEGUNDO AL ONCEAVO BOLETOS EXTRAÍDOS, EN DIEZ CHEQUES POR LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); ES DECIR, UN CHEQUE PARA CADA GANADOR. POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL SORTEADA SERÁ DE $130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.);

C) EL TERCER SORTEO, EN EL CUAL PARTICIPARÁN TODOS AQUELLOS BOLETOS QUE INGRESEN EN LA TÓMBOLA DEL DÍA 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 03 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN EL LOBBY DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL CONCENTRADO SE LLEVARÁ A CABO EN ESA MISMA FECHA Y LUGAR A LAS 11:00 HORAS; SE EXTRAERÁN ONCE BOLETOS, UNO A UNO, QUE SERÁN LOS GANADORES, Y LOS PREMIOS CONSISTIRÁN: PARA EL PRIMER BOLETO EXTRAÍDO, UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LOS RESTANTES, ES DECIR, DEL SEGUNDO AL ONCEAVO BOLETOS EXTRAÍDOS, EN 10 CHEQUES, POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); ES DECIR, UN CHEQUE PARA CADA GANADOR; POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL SORTEADA SERÁ DE $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

6.- LOS BOLETOS NO GANADORES PARTICIPARÁN EN LOS SORTEOS SUBSECUENTES.

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO “PARTICIPA Y GANA, PAGANDO TU PREDIAL 2026”, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1.- EL SORTEO SERÁ ÚNICAMENTE ENTRE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE CASA HABITACIÓN, QUE REALICEN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2026 DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026.

2.- SE OTORGARÁ UN BOLETO POR CADA CLAVE CATASTRAL O PROPIEDAD RESPECTO DE LA CUAL SE REALICE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

3.- LOS BOLETOS, UNA VEZ QUE SEAN LLENADOS CON LOS DATOS NECESARIOS DEL CONTRIBUYENTE, SERÁN DEPOSITADOS EN UNA TÓMBOLA QUE SE ENCONTRARÁ EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

4.- SERÁN EMITIDOS UN TOTAL DE 20,000 BOLETOS, LO ANTERIOR, ESTIMADO CONFORME AL PADRÓN MUNICIPAL DE IMPUESTO PREDIAL.

5.- LOS PREMIOS TENDRÁN UN VALOR TOTAL DE $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO, O EN SU CASO DE INSPECTOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL SORTEO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) EL PRIMER SORTEO, EN EL CUAL PARTICIPARÁN TODOS AQUELLOS BOLETOS QUE INGRESEN EN LA TÓMBOLA DEL DÍA 02 AL 31 DE ENERO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 12:00 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN EL LOBBY DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL CONCENTRADO SE LLEVARÁ A CABO EN ESA MISMA FECHA Y LUGAR A LAS 11:00 HORAS; SE EXTRAERÁN ONCE BOLETOS, UNO A UNO, QUE SERÁN LOS GANADORES, Y LOS PREMIOS CONSISTIRÁN: PARA EL PRIMER BOLETO EXTRAÍDO, UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LOS RESTANTES, ES DECIR, DEL SEGUNDO AL ONCEAVO BOLETOS EXTRAÍDOS, EN 10 CHEQUES, POR LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO; ES DECIR, UN CHEQUE PARA CADA GANADOR. POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL SORTEADA SERÁ DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

B) EL SEGUNDO SORTEO, EN EL CUAL PARTICIPARÁN TODOS AQUELLOS BOLETOS QUE INGRESEN EN LA TÓMBOLA DEL DÍA 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 06 DE MARZO DE 2026 A LAS 12:00 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN EL LOBBY DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL CONCENTRADO SE LLEVARÁ A CABO EN ESA MISMA FECHA Y LUGAR A LAS 11:00 HORAS; SE EXTRAERÁN ONCE BOLETOS, UNO A UNO, QUE SERÁN LOS GANADORES, Y LOS PREMIOS CONSISTIRÁN: PARA EL PRIMER BOLETO EXTRAÍDO, UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LOS RESTANTES, ES DECIR, DEL SEGUNDO AL ONCEAVO BOLETOS EXTRAÍDOS, EN DIEZ CHEQUES POR LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); ES DECIR, UN CHEQUE PARA CADA GANADOR. POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL SORTEADA SERÁ DE $130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.);

C) EL TERCER SORTEO, EN EL CUAL PARTICIPARÁN TODOS AQUELLOS BOLETOS QUE INGRESEN EN LA TÓMBOLA DEL DÍA 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 03 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN EL LOBBY DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL CONCENTRADO SE LLEVARÁ A CABO EN ESA MISMA FECHA Y LUGAR A LAS 11:00 HORAS; SE EXTRAERÁN ONCE BOLETOS, UNO A UNO, QUE SERÁN LOS GANADORES, Y LOS PREMIOS CONSISTIRÁN: PARA EL PRIMER BOLETO EXTRAÍDO, UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LOS RESTANTES, ES DECIR, DEL SEGUNDO AL ONCEAVO BOLETOS

EXTRAÍDOS, EN 10 CHEQUES, POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); ES DECIR, UN CHEQUE PARA CADA GANADOR; POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL SORTEADA SERÁ DE $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

6.- LOS BOLETOS NO GANADORES PARTICIPARÁN EN LOS SORTEOS SUBSECUENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 08:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 77 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 08:15 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA PARA EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. PARA QUE AUTORICE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "REGULARÍZATE";** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, DE CONFORMIDAD CON EL ANALÍSIS TÉCNICO Y ECONÓMICO EFECTUADO PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. Y COMO YA ES COSTUMBRE DESDE EL AÑO 2019, SE SOLICITA AL CABILDO SE APRUEBE EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE, POR CONDUCTO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PARA INCENTIVAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL SERVICIO HABITACIONAL, SEA AUTORIZADO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "REGULARÍZATE", OTORGÁNDOSE UN INCENTIVO DEL 50% EN LOS ADEUDOS DEL SERVICIO HABITACIONAL DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, INCLUYENDO REZAGO Y ÚLTIMO MES FACTURADO, QUE PRESENTEN ADEUDO CON UNA ANTIGÜEDAD IGUAL O MAYOR A TRECE MESES; ESTABLECIENDO COMO REQUISITO QUE LOS USUARIOS CUENTEN CON MEDIDOR EN FUNCIONAMIENTO EN SU DOMICILIO O HAYAN CUBIERTO EL PAGO DEL MISMO, O QUE ADQUIERAN EL MISMO MEDIANTE 6 MENSUALIDADES APLICABLES A SU RECIBO A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025. DEBIENDO LIQUIDAR EL 50% DE LA TOTALIDAD DEL ADEUDO ACUMULADO A LA FECHA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE, POR CONDUCTO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEA AUTORIZADO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "REGULARÍZATE", OTORGÁNDOSE UN INCENTIVO DEL 50% EN LOS ADEUDOS DEL SERVICIO HABITACIONAL DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, INCLUYENDO REZAGO Y ÚLTIMO MES FACTURADO, QUE PRESENTEN ADEUDO IGUAL O MAYOR A TRECE MESES. DEBIENDO LIQUIDAR EL 50% DE LA TOTALIDAD DEL ADEUDO ACUMULADO A LA FECHA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ESTABLECIENDO COMO REQUISITO QUE LOS USUARIOS CUENTEN CON MEDIDOR EN FUNCIONAMIENTO EN SU DOMICILIO O HAYAN CUBIERTO EL PAGO DEL MISMO, O QUE ADQUIERAN EL MISMO MEDIANTE 6 MENSUALIDADES APLICABLES A SU RECIBO A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 78 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE SUPERMERCADO, A FAVOR DE "NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA EXPRESS ANALCO II" UBICADO EN EL LOTE 30, ÁREA COMERCIAL 16, DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO II.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PARA QUE SE LE OTORGUE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE E SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA; LO ANTERIOR PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA EXPRESS ANALCO II", UBICADO EN EL LOTE 30, ÁREA COMERCIAL 16, DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO II. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS Y SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA, A FAVOR DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA EXPRESS ANALCO II", UBICADO EN EL LOTE 30, ÁREA COMERCIAL 16, DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO II. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 08:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 79 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 08:45 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO GÓMEZ FARÍAS" UBICADO EN CALLE GÓMEZ FARÍAS NÚMERO 115, EN LA ZONA CENTRO;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE SE LE OTORGUE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO; LO ANTERIOR PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO GÓMEZ FARÍAS", UBICADO EN CALLE GÓMEZ FARÍAS NÚMERO 115, EN LA ZONA CENTRO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS Y SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO GÓMEZ FARÍAS", UBICADO EN CALLE GÓMEZ FARÍAS NÚMERO 115, EN LA ZONA CENTRO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 80 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; ; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO A (P) INDUSTRIA PESADA, DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 371,684.03 M^2 DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 4 DEL POLÍGONO 1 DEL LOTE 1, DE LOS CUATRO QUE SE FRACCIONÓ LA TIERRA DEL RANCHO SAN LUCAS;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE PROMOCON CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 371,684.03 M^2 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 4 DEL POLÍGONO 1 DEL LOTE 1, DE LOS CUATRO QUE SE FRACCIONÓ LA TIERRA DEL RANCHO SAN LUCHAS, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 39-22-30.00 HAS (TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS, VEINTIDÓS ÁREAS Y TREINTA CENTIÁREAS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 158 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 201258. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO A (P) INDUSTRIA PESADA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DE INDUSTRIA PESADA; Y ESTARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ALINEAMIENTOS POR LA APARENTE AFECTACIÓN DE ARROYOS Y ESCURRIMIENTOS, EXPEDIDOS POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. PRECISANDO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE AL RESPECTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORIA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO. -** POR MAYORIA DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR PROMOCON CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V., DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 371,684.03 M^2 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN

MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 4 DEL POLÍGONO 1 DEL LOTE 1, DE LOS CUATRO QUE SE FRACCIONÓ LA TIERRA DEL RANCHO SAN LUCHAS; PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO A (P) INDUSTRIA PESADA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DE INDUSTRIA PESADA; Y ESTARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ALINEAMIENTOS POR LA APARENTE AFECTACIÓN DE ARROYOS Y ESCURRIMIENTOS, EXPEDIDOS POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 81 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE (L) INDUSTRIA LIGERA A (P) INDUSTRIA PESADA, DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 10,645.50 M^2 DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE VICTORIA INDUSTRIAL PARKS, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 10,645.50 M^2 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 65,290.41 M^2 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMERO 74 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011 Y 139 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2011, OTORGADAS ANTE LA FE DE LA LIC. HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 443094. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE (L) INDUSTRIA LIGERA A (P) INDUSTRIA PESADA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON UNA NAVE INDUSTRIAL DEDICADA AL PROCESO DE FUNDICIÓN Y MAQUINACIÓN DE LINGOTES DE ALUMINIO PARA LA PRODUCCIÓN DE LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. PRECISANDO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE AL RESPECTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORIA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO. -** POR MAYORIA DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR VICTORIA INDUSTRIAL PARKS, S.A. DE C.V., DE PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 10,645.50 M^2 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) DEL PREDIO IDENTIFICADO

COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK; PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE SUELO DE (L) INDUSTRIA LIGERA A (P) INDUSTRIA PESADA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON UNA NAVE INDUSTRIAL DEDICADA AL PROCESO DE FUNDICIÓN Y MAQUINACIÓN DE LINGOTES DE ALUMINIO PARA LA PRODUCCIÓN DE LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 82 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE (P) INDUSTRIA PESADA A (CU-4) CORREDOR URBANO/ COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA, DEL LOTE 6-D SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE PROYECTOS Y EDIFICACIONES CIVILES PECSA, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DEL LOTE 6-D SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA, CUYA SUPERFICIE ES DE 5,242.16 M^2 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS). LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE ESTÁ CONTENIDA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 73 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 50 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 241730. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE (P) INDUSTRIA PESADA A (CU-4) CORREDOR URBANO/ COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TIENDA DE CONVENIENCIA. PRECISANDO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE AL RESPECTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO. -** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR PROYECTOS Y EDIFICACIONES CIVILES PECSA, S.A. DE C.V., DEL LOTE 6-D SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA, CUYA SUPERFICIE ES DE 5,242.16 M^2 (CINCO MIL

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE SUELO DE (P) INDUSTRIA PESADA A (CU-4) CORREDOR URBANO/ COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TIENDA DE CONVENIENCIA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 83 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO Y (H-3) HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA A (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO, DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 832 DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE RA 2015 INMUEBLES, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 832 DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE, CUYA SUPERFICIE ES DE 4,200.57 M^2 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 559 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 187862. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO Y (H-3) HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA A (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL. PRECISANDO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE AL RESPECTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORIA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO. -** POR MAYORIA DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR RA 2015 INMUEBLES, S.A. DE C.V., DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 832 DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE, CUYA SUPERFICIE ES DE 4,200.57 M^2 (CUATRO MIL

DOSCIENTOS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE SUELO DE (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO Y (H-3) HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA A (CU-1) CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 84 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LO QUE HACE A C. LIZBETH OGAZON NAVA, REGIDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, COMPARECE A LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO Y (AG) AGRÍCOLA A (L) INDUSTRIA LIGERA, DEL LOTE 5A-1 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARRIBA;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE SALVA RECINTO INDUSTRIAL, S.C.P. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DEL LOTE 5A-1 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARRIBA, CUYA SUPERFICIE ES DE 2 HAS. (DOS HECTÁREAS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 132 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 168563. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO Y (AG) AGRÍCOLA A (L) INDUSTRIA LIGERA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS; Y ESTARÁ CONDICIONADO A QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE AL MENOS 8 METROS DE SECCIÓN QUE TIENE LA SERVIDUMBRE QUE DA ACCESO ACTUALMENTE A SU PREDIO, PARA LO CUAL DEBERÁN RESPETARSE LOS ESCURRIMIENTOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR Y/O REALIZAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE CANALIZACIÓN QUE, EN SU CASO, INDIQUE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, Y DEBERÁ RESPETARSE EL SECCIONAMIENTO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE AL CAMINO, EL CUAL SERÁ DE MÍNIMO 20 METROS DE SECCIÓN. LA REGIDORA ESTHELA FLORES HERRERA MANIFIESTA QUE ESPERA QUEP RONTO PUEDA ACTUALIZARSE EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL NO SE HA ACTUALIZADO DESDE EL 2016. PRECISANDO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE AL RESPECTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORIA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO. -** POR MAYORIA DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR SALVA RECINTO

INDUSTRIAL, S.C.P. DE R.L. DE C.V., DEL LOTE 5A-1 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARRIBA, CON SUPERFICIE ES DE 2 HAS. (DOS HECTÁREAS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE SUELO DE (PC) AGROPECUARIO Y (AG) AGRÍCOLA A (L) INDUSTRIA LIGERA, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS. LO CUAL, ESTARÁ CONDICIONADO A QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE AL MENOS 8 METROS DE SECCIÓN QUE TIENE LA SERVIDUMBRE QUE DA ACCESO ACTUALMENTE A SU PREDIO, PARA LO CUAL DEBERÁN RESPETARSE LOS ESCURRIMIENTOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR Y/O REALIZAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE CANALIZACIÓN QUE, EN SU CASO, INDIQUE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE; Y DEBERÁ RESPETARSE EL SECCIONAMIENTO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE AL CAMINO, EL CUAL SERÁ DE MÍNIMO 20 METROS DE SECCIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

RAMOS ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

TODOS POR MÁS

GACETA MUNICIPAL N° 13 NOVIEMBRE 2025

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.